



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 183 - 1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota FACEA N° 019/2008; lo dispuesto en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, por la Obtención del Grado de "*Doctor Of Philosophy*", al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

NOMBRE	JERARQUÍA	MONTO	GRADO
VÁSQUEZ LAVÍN FELIPE ANTONIO	INSTRUCTOR	\$ 186.611.-	A-12

2. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que el **SR. VÁSQUEZ LAVIN** cambie de jerarquía, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado A-12 en propiedad.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de Junio de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**